



# Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

## CONSEJO ACADÉMICO

### Acta No. 003 del 11 de marzo de 2025

### Sesión Ordinaria

FECHA 11 de marzo de 2025.	Hora Inicio 08:00 a.m.	Hora de Terminación 10:40 a.m.	SITIO <a href="https://unad-edu-co.zoom.us/rec/share">https://unad-edu-co.zoom.us/rec/share</a>				
<b>MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO</b>		<b>REUNIONES AÑO 2025</b>					
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Q</b>						
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR Rector de la Universidad.	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – EX	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA Vicerrectora Académica y de investigación. (Presidente)	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JULIALBA ÁNGEL OSORIO Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – EX	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
LEONARDO YUNDA PERLAZA Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – EX	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
LEONARDO EVEMELETH SÁNCHEZ TORRES Vicerrector de Relaciones Inter sistémicas e Internacionales	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – EX	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ANDRÉS ERNESTO SALINAS DUARTE Vicerrector de Innovación y Emprendimiento	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – EX	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VIVIANA VARGAS GALINDO Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CLAUDIO CAMILO GONZALEZ CLAVIJO Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JORDANO SALAMANCA BASTIDA Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CLARA ESPERANZA PEDRAZA GOYENECHÉ. Decana Escuela de Ciencias de la Educación.	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
MIRIAM LEONOR TORRES PÉREZ Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ALBA LUZ SERRANO RUBIANO Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	08 de abril de 2025			



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 003 del 11 de marzo de 2025**  
**Sesión Ordinaria**

ADRIANA MARIA ROJAS ANGARITA Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ALEXANDER FLOREZ MARTINEZ Representante de los Docente	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

HECTOR ANDRES SIERRA ESCORCIA Representante de los Egresados	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JUAN SEBASTIAN CHIRIVÍ Líder Nacional de Investigación	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JESSICA DAYANA CAMPO SANCHEZ Representante de los Estudiantes	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO Secretaría General (secretaría técnica)	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

**INVITADOS**

Jorge Fonseca	Docente de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.
Concepción Barreda Ramírez	Líder Nacional del Programa Maestría en Gerencia de Proyectos.
Ing. Luigi Humberto López G.	Asesor de Rectoría.
Dr. Rafael Ricardo Rentería Ramos	Director del Instituto Técnico Profesional

**CONVENCIONES**

<b>A=</b> Asistió	<b>EX=</b> Se excusó	<b>N=</b> No asistió.	<b>R. Ext.</b> = Reunión Extraordinaria	<b>Q*</b> = Cuórum requerido 11.
-------------------	----------------------	-----------------------	---	----------------------------------

**ORDEN DEL DIA**

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum.</li> <li>2. Estudio y aprobación del orden del día.</li> <li>3. Análisis y aprobación del Acta 002 del 11 de febrero de 2025.</li> <li>4. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se establece la inactivación de programas del Sistema de Educación Superior (VIACI y Escuelas) (Duración de exposición 20 minutos)</li> </ol>
---

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	08 de abril de 2025			



# Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

## CONSEJO ACADÉMICO

### Acta No. 003 del 11 de marzo de 2025

### Sesión Ordinaria

5. Presentación para aval del programa de Especialización en Extensión e Innovación Rural, adscrito a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior. (ECAPMA) (Duración de exposición 15 minutos)
6. Presentación para aval del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior, así como la aprobación de su plan de transición. (ECBTI) (Duración de exposición 15 minutos)
7. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se homologan cursos académicos entre el programa de Comunicación Social de la UNAD Colombia, Resolución No. 001074 del 3 de febrero de 2023, y el programa Bachelor of Arts in Mass Communication de la UNAD Florida, con el fin de permitir que estudiantes o graduados de ambos programas puedan optar por los títulos académicos correspondientes de la UNAD Colombia y de la UNAD Florida. (ECSAH) (Duración de exposición 15 minutos)
8. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se establecen las condiciones de homologación de los egresados del programa Maestría en Administración y Dirección de Empresas – MBA de la Escuela Europea de Dirección y Empresas – EUDE con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 de febrero 12 de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (ECACEN) (Duración de exposición 15 minutos)
9. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se otorga un diploma póstumo a Milena Patricia Carrillo (Q.E.P.D), identificada en vida con cédula de ciudadanía No. 40.189.175 adscrita al programa de Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo – desde la CEAD de Acacias de la Escuela de Ciencias de la Educación (ECEDU). (Duración de exposición 10 minutos)
10. Presentación para aval de las siguientes solicitudes de comisión de servicios al exterior. (Duración de exposición 10 minutos)
  - Docente Angela María Vargas Arcila (ECBTI)
  - Docente Ximena Espinosa (ECJP)
11. Correspondencia, proposiciones y varios

**DISTRIBUCIÓN COPIAS:** Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co)

#### Anexos

1. Acta 002 del 11 de febrero de 2025.
2. Aval para presentar el programa Especialización en Extensión e Innovación Rural ante el Consejo Académico.
3. Aval del documento maestro por parte del Consejo de Escuela de Ciencias Agrícolas Pecuarias y del Medio Ambiente.
4. Certificación del jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
5. Presentación.
6. Documento maestro.
7. Proyecto de acuerdo por el cual se establece el plan de transición a través de los planes de equivalencias para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos (Resolución 3943 del 12 de abril de 2019 del MES) y la propuesta de renovación curricular desarrollada para el programa.
8. Aval para la presentación del documento maestro del programa en Renovación de Maestría en Gerencia de Proyectos.
9. Certificación del Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.
10. Certificación del jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
11. Proyecto de acuerdo por el cual se homologan cursos académicos entre el programa de Comunicación Social de la UNAD Colombia, Resolución No. 001074 del 3 de febrero de 2023, y el programa Bachelor of Arts in Mass Communication de la UNAD Florida, con el fin de permitir que estudiantes o graduados de ambos programas puedan optar por los títulos académicos correspondientes de la UNAD Colombia y de la UNAD Florida.
12. Certificación del Consejo de Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.
13. Presentación.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	08 de abril de 2025			



# Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

## CONSEJO ACADÉMICO

### Acta No. 003 del 11 de marzo de 2025

### Sesión Ordinaria

14. Certificación del Comité Curricular y el Consejo de Escuela sobre aprobación del acuerdo en el cual se establecen las condiciones de Homologación de los egresados del programa Maestría en Administración y Dirección de Empresas - MBA de la Escuela Europea de Dirección y Empresas - EUDE con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 de febrero 12 de 2024.
15. Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de Homologación de los egresados del programa Maestría en Administración y Dirección de Empresas – MBA de la Escuela Europea de Dirección y Empresas – EUDE con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 de febrero de 12 de 2024.
16. Otrosí No. 1 al Convenio Marco de Cooperación Institucional Suscrito entre la UNAD y la Escuela Europea de Dirección de empresas – EUDE
17. Proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo a un estudiante fallecido de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.
18. Registro Académico Individual.
19. Plan de estudios individual.
20. Sesión Extraordinaria del Consejo de Escuela de Ciencias de la Educación.
21. Registro Civil de defunción.
22. Comisión De servicios al exterior – respecto de los 2 docentes:
  - Formato de movilidad
  - Carta dirigida al señor Rector
  - Pagaré
  - Carta de instrucciones
  - Acta de compromisos
  - Invitación al evento
  - Resolución de vinculación

**Próxima sesión ordinaria:** 08 de abril de 2025.

### Resumen de la sesión

	<b>Aprobación y/o Compromiso</b>	<b>Responsables</b>	<b>Fecha</b>
1.	Se aprobó el Acta 002 del 11 de febrero de 2025.	Secretaría General	11/03/2025
2.	Se aprobó el Acuerdo 004, por el cual se establece la inactivación de programas del Sistema de Educación Superior.	Secretaría General	11/03/2025
3.	Se avaló la presentación del programa de Especialización en Extensión e Innovación Rural, adscrito a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior.	Secretaría General	11/03/2025
4.	Se avaló la presentación del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior.  Se aprobó el Acuerdo 005, mediante el cual se establece su plan de transición.	Secretaría General	11/03/2025
5.	Se aprobó el Acuerdo 006, por medio del cual se homologan cursos académicos entre el programa de Comunicación Social de la UNAD Colombia, Resolución No. 001074 del 3 de febrero de 2023, y el programa Bachelor of Arts in Mass Communication de la UNAD Florida, con el fin de permitir que estudiantes o graduados de ambos programas puedan optar por los títulos académicos correspondientes de la UNAD Colombia y de la UNAD Florida.	Secretaría General	11/03/2025
6.	Se aprobó el Acuerdo 007, por medio del cual se establecen las condiciones de homologación de los egresados del programa Maestría en Administración y Dirección de Empresas – MBA de la Escuela Europea de Dirección y Empresas – EUDE con el programa Maestría en Administración de	Secretaría General	11/03/2025

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	08 de abril de 2025			



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 003 del 11 de marzo de 2025**  
**Sesión Ordinaria**

	Organizaciones Resolución 001109 de febrero 12 de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.		
7.	Se aprobó el Acuerdo 008, por medio del cual se otorga un diploma póstumo a Milena Patricia Carrillo (Q.E.P.D), identificada en vida con cédula de ciudadanía No. 40.189.175 adscrita al programa de Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo – desde la CEAD de Acacias de la Escuela de Ciencias de la Educación.	Secretaría General	11/03/2025

**Desarrollo de la sesión**

Descripción	Aprobación
<p><b>1. <u>Verificación del Quórum.</u></b></p> <p>La Secretaria Técnica procede a adelantar la verificación del quórum y realiza el llamado a lista, evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir.</p> <p>A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.</p>	
<p><b>2. <u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></b></p> <p>La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día para conocimiento de los Consejeros.</p> <p>A continuación, la señora Presidente manifiesta a los consejeros si existe alguna observación sobre el orden del día propuesto y en consecuencia, se somete a consideración siendo aprobado por unanimidad.</p> <p>A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.</p>	<b>Aprobado</b>
<p><b>3. <u>Análisis y aprobación del Acta 002 del 11 de febrero de 2025.</u></b></p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual.</p> <p>Acto seguido, se somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p>	<b>Aprobada</b>
<p><b>4. <u>Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se establece la inactivación de programas del Sistema de Educación Superior (VIACI y Escuelas) (Duración de exposición 20 minutos)</u></b></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que su presentación estará a cargo de la Vicerrectoría Académica y de Investigación.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación saluda cordialmente a los honorables consejeros y agradece el espacio concedido para realizar un análisis profundo sobre la actualidad de los programas posgraduales, revisando situaciones, trayectorias e indicadores, con el fin de desprender procesos de mejora continua, fortalecimiento de talento humano, planificaciones pedagógicas y didácticas con el sector externo y con los estudiantes.</p> <p>A continuación, concede el uso de la palabra a la doctora Lesly Narváez, Asesora de Rectoría y a la decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.</p> <p>En ese orden de ideas, la Asesora de Rectoría agradece a la decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades y al decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y de Medio Ambiente por el trabajo mancomunado con los líderes del Programa para potenciar el ejercicio de la Universidad.</p>	<b>Aprobado</b>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	08 de abril de 2025			



# Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

## CONSEJO ACADÉMICO

### Acta No. 003 del 11 de marzo de 2025

### Sesión Ordinaria

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra a la decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades quien realiza la presentación de la inactivación del Programa en: Maestría en Desarrollo Alternativo Sostenible y Solidario así:

#### Presentación:

1. Introducción.
2. Comportamiento indicadores MDASS.
3. Análisis Causal.
4. Instrumentos: rejilla de análisis, plan de mejora y plan de contingencia.
5. Acuerdo No. 002 del 12 de febrero de 2025.

Una vez finalizada la exposición, la señora Presidente agradece a la decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades y a su equipo de trabajo por la presentación. En consecuencia, abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

En primer lugar, la Asesora de Rectoría agrega que el ejercicio de reticularidad entre la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y de Medio Ambiente y la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades respecto de la inactivación de la Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario no requiere notificación ni modificación por medio de acto administrativo del Ministerio de Educación.

Posteriormente, el decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y de Medio Ambiente expresa que, se ha revisado de manera exhaustiva la malla curricular y núcleos problemáticos con el equipo de la Maestría en Desarrollo Alternativo Sostenible y Solidario y han encontrado grandes porcentajes de similitud, lo que permite garantizar a los estudiantes el tránsito hacia el programa de Maestría en Desarrollo Rural o al nuevo programa.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes quien solicita se comparta el proyecto de acuerdo en el repositorio virtual del Consejo Académico.

Acto seguido, la Secretaria General precisa que al Acuerdo expuesto se le deben incorporar los indicadores de cumplimiento y considerandos no sólo declarativos sino argumentativos sobre el análisis que realizó la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades para determinar la inactivación del Programa.

Así mismo, reitera que es indispensable que el Acuerdo sea incorporado en el repositorio virtual para su validación y aprobación por parte del Consejo Académico.

Por su parte, la Vicerrectora Académica y de Investigación resalta que, es fundamental construir documentos maestros para la presentación de nuevos programas a partir de un ejercicio de articulación entre escuelas para evitar inactivaciones en el futuro.

En segundo lugar, resalta que la inactivación de la Maestría en Desarrollo Alternativo Sostenible y Solidario no es una inactivación temporal sino la unión con otro programa, para el fortalecimiento del currículo de manera integral.

Ultimadamente, se une a las consideraciones realizadas por la Secretaria General respecto a incorporar las observaciones realizadas dentro del Acuerdo.

En ese orden de ideas, la Secretaria General somete a consideración de los honorables consejeros la propuesta, la cual se aprueba de forma unánime con los ajustes respectivos.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	08 de abril de 2025			



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 003 del 11 de marzo de 2025**  
**Sesión Ordinaria**

**5. Presentación para aval del programa de Especialización en Extensión e Innovación Rural, adscrito a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior. (ECAPMA) (Duración de exposición 15 minutos)**

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que su presentación estará a cargo del decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.

El decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente saluda cordialmente a los miembros del Consejo Académico y agradece el espacio concedido para la presentación del Programa.

A continuación, le concede el uso de la palabra al docente Jorge Fonseca, con quien realizará la exposición de manera conjunta.

**Presentación:**

1. Condición 1. Denominación del programa.
2. Condición 2. Justificación del programa.
3. Condición 3. Aspectos curriculares.
4. Condición 4. Organización de las actividades académicas y proceso formativo.
5. Condición 5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural.
6. Condición 6. Relación con el sector externo.
7. Condición 7. Profesores.
8. Condición 8. Medios educativos.
9. Condición 9. Infraestructura física y tecnológica.

Una vez finalizada la presentación, se le concede el uso de la palabra al decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería quien hace un reconocimiento al equipo de trabajo por la presentación.

A su vez, agrega que los problemas del sector rural no se dan solo por falencias en las capacidades de producción de los campesinos y apropiación de tecnología sino en la comercialización y distribución respecto a las ganancias de la producción. En ese orden de ideas, cuestiona cómo la especialización en Extensión e Innovación Rural va a fortalecer la productividad en las cosechas.

Por su parte, el representante de los Docentes sugiere se amplie la información respecto a los cursos de software especializado y, por otro lado, respecto al perfil del aspirante.

Acto seguido, la decana de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades indica que, tiene dos sugerencias al tenor.

En primer lugar, considera que la justificación de los rasgos distintivos puede ampliarse y ser aún más potente desde la innovación y desde el carácter de pobreza; teniendo en cuenta que, la pobreza no solamente está puesta dentro de los grandes retos emergentes para Latinoamérica sino desde el análisis de Colombia en el escenario de lo multidimensional.

En segundo lugar, sugiere ahondar en la articulación del Programa con la cadena formativa y con los programas de pregrado de las Escuelas.

Posteriormente, el director del Instituto Técnico Profesional se une a las felicitaciones para el equipo de trabajo.

Por otra parte, en términos de innovación, resalta que se debe profundizar más sobre los elementos a través de los cuales se trabajará el componente de la innovación.

Finalmente, la Vicerrectora Académica y de Investigación comenta que tiene tres propuestas de ajustes.

**Avalado**

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	08 de abril de 2025			



# Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

## CONSEJO ACADÉMICO

### Acta No. 003 del 11 de marzo de 2025

### Sesión Ordinaria

<p>Primero, manifiesta que en la condición 3 si bien se declara el Modelo Pedagógico Unadista Solidario así como el Acuerdo 007 de 2024, en la descripción de las dimensiones no se hace énfasis en el modelo híbrido. En ese sentido, considera necesario ajustar el documento del Programa para que tenga consistencia y coherencia con el Acuerdo íbidem.</p> <p>En segundo lugar, propone profundizar sobre las acciones para materializar la innovación y el emprendimiento dentro de la especialización en Extensión e Innovación Rural.</p> <p>En tercer lugar, invita al equipo de trabajo para que en el documento fundante y en la narrativa, sea visible la cadena curricular y su temporalidad.</p> <p>Para finalizar, expone en forma de interrogación, cómo desde el conglomerado de cursos de la Especialización se logrará el diseño, la implementación y la evaluación de programas como competencias.</p> <p>Una vez finalizada la ronda de observaciones, el decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente agradece a los consejeros por las observaciones realizadas y procede a dar respuesta.</p> <p>Expresa que, para que el profesional en Extensión e Innovación Rural pueda contribuir al desarrollo territorial, se pretende fortalecer el poder de comercialización de los productos evitando la necesidad de un intermediario.</p> <p>En cuanto a la cadena de valor, manifiesta que el Programa tiene 4 puntos base: Abastecimiento, producción, comercialización y alistamiento de producto, dentro de los cuales, se pretende formar al profesional en extensión e implementar micro certificaciones enfocadas al liderazgo rural y la asociatividad.</p> <p>Así mismo, refiere que el Programa se enfoca en la extensión como transferencia del conocimiento buscando soluciones innovadoras, no solo a través de tecnologías sino de modelos organizativos y estrategias de gestión.</p> <p>Por otro lado, expresa que se implementará la temporalidad en la cadena formativa.</p> <p>Luego, le concede la palabra al docente Jorge Fonseca para dar respuesta a las observaciones curriculares, quien agradece las intervenciones como aportes valiosos para el fortalecimiento del Programa.</p> <p>Aclara que, a través de la Especialización, se propone -dentro de los procesos de innovación- la extensión para aprovechar de manera expedita los cultivos en las regiones del territorio con el fin de mejorar la productividad y la rentabilidad.</p> <p>Adicionalmente, comenta que para garantizar las competencias del currículo existen diferentes cursos que permiten que los estudiantes de la especialización conozcan las dinámicas sociales de las comunidades para la producción.</p> <p>En ese contexto, la Secretaria General somete a consideración este punto, el cual es avalado de manera unánime, para su posterior presentación ante el Consejo Superior Universitario para su aprobación.</p> <p>A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.</p>	
<p><b>6. <u>Presentación para aval del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior, así como la aprobación de su plan de transición. (ECBTI) (Duración de exposición 15 minutos)</u></b></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.</p> <p>En ese orden de ideas, el decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería saluda cordialmente a los consejeros y manifiesta que, la Maestría en Gerencia de Proyectos es un programa pionero en la articulación con dos escuelas en un continuo formativo.</p> <p>A continuación, le concede el uso de la palabra a la Líder del Programa, quien realiza la siguiente presentación:</p>	Avalado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	08 de abril de 2025			



# Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

## CONSEJO ACADÉMICO

### Acta No. 003 del 11 de marzo de 2025

### Sesión Ordinaria

**Presentación:**

1. Condición 1. Denominación del programa.
2. Condición 2. Justificación del programa.
3. Condición 3. Aspectos curriculares.
4. Condición 4. Organización de las actividades académicas.
5. Condición 5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural.
6. Condición 6. Sector externo.
7. Condición 7. Profesores.
8. Condición 8. Medios educativos.

Una vez finalizada la exposición, la señora Presidente agradece por la presentación y, abre el espacio para consideraciones y reflexiones.

En ese sentido, la decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios felicita al equipo de trabajo por la articulación del Programa y destaca la flexibilidad curricular que permite un número considerable de egresados.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la Líder Nacional de Psicología, quien se une a las felicitaciones y resalta el ejercicio de evaluación de los resultados de aprendizaje del Programa.

Por su parte, el vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados sugiere que en la presentación se potencialice aún más la justificación del Programa, al ser este un Programa que logra resultados satisfactorios para los egresados y la Universidad.

Posteriormente, el representante de los Docentes se une a las felicitaciones y destaca el reconocimiento que han obtenido los docentes del Programa.

Igualmente, resalta la infraestructura física y tecnológica del Programa respecto al manejo de los softwares especializados de alto componente tecnológico.

Acto seguido, la Vicerrectora Académica y de Investigación considera importante resaltar la metodología y el escenario colectivo, cualitativo y cuantitativo metódico y sistemático. Así mismo, sugiere incluir la conexión del Programa con el sistema de gestión de la innovación y emprendimiento.

Así las cosas, y en virtud que no hay más solicitudes de observaciones, la Secretaria General somete este punto a consideración de los consejeros, el cual, es avalado de manera unánime.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

**7. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se homologan cursos académicos entre el programa de Comunicación Social de la UNAD Colombia, Resolución No. 001074 del 3 de febrero de 2023, y el programa Bachelor of Arts in Mass Communication de la UNAD Florida, con el fin de permitir que estudiantes o graduados de ambos programas puedan optar por los títulos académicos correspondientes de la UNAD Colombia y de la UNAD Florida. (ECSAH) (Duración de exposición 15 minutos)**

**Aprobado**

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, precisando que su presentación estará a cargo de la decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.

La decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades agradece el espacio concedido para la exposición, dando un contexto inicial a la presentación.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	08 de abril de 2025			



# Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

## CONSEJO ACADÉMICO

### Acta No. 003 del 11 de marzo de 2025

### Sesión Ordinaria

<p><b>Presentación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto de Acuerdo.</li> <li>2. Considerandos.</li> <li>3. Acuerdos.</li> <li>4. Cursos para homologar.</li> <li>5. Créditos por cursar.</li> </ol> <p>Una vez finalizada la exposición, la señora Presidente abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.</p> <p>En primer lugar, el asesor de Rectoría expone en forma de interrogación si se ha realizado el comparativo de lo que le puede representar a un egresado del Bachelor of Arts in Mass Communication de UNAD Florida el trámite de convalidación del título en costos y tiempos, versus la oferta de la Universidad en Colombia de homologar algunos créditos y terminar el programa en Colombia.</p> <p>Acto seguido, la decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades expone que se ha hecho un ejercicio articulado junto con la Oficina Asesora de Planeación para presentar estímulos a los estudiantes y presentar opciones para el ejercicio de equivalencia financiera dentro de la homologación que permite economizar costos y tiempos.</p> <p>En ese sentido, La Secretaria General somete a consideración este punto, el cual es aprobado de manera unánime.</p>	
<p><b><u>8. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se establecen las condiciones de homologación de los egresados del programa Maestría en Administración y Dirección de Empresas – MBA de la Escuela Europea de Dirección y Empresas – EUDE con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 de febrero 12 de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (ECACEN) (Duración de exposición 15 minutos)</u></b></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>La decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios saluda cordialmente, agradeciendo el espacio concedido realiza la siguiente presentación:</p> <p><b>Presentación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto de Acuerdo.</li> <li>2. Acuerdo de homologación MAO – EUDE</li> </ol> <p>Finalizada la exposición, la señora Presidente abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.</p> <p>El asesor de Rectoría manifiesta que tiene dos inquietudes al tenor.</p> <p>En primer lugar, le surge la inquietud si el título de “EUDE” es oficial o propio.</p> <p>En segundo lugar, pregunta que, de ser un título propio y con la entrada de la Maestría en Administración de Organización podrían existir inconvenientes al hacer el trámite de homologación.</p> <p>En ese sentido, la decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios procede a dar respuesta a los interrogantes del asesor de Rectoría aclarando que el título EUDE es un título propio. No obstante, no genera inconvenientes con el trámite de homologación al no superar el 50% de los créditos académicos y números de horas.</p>	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	08 de abril de 2025			



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 003 del 11 de marzo de 2025**  
**Sesión Ordinaria**

<p>Acto seguido, se somete este punto a consideración de los consejeros, el cual, es aprobado de manera unánime.</p>	
<p><b><u>9. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se otorga un diploma póstumo a Milena Patricia Carrillo (Q.E.P.D), identificada en vida con cédula de ciudadanía No. 40.189.175 adscrita al programa de Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo – desde la CEAD de Acacias de la Escuela de Ciencias de la Educación (ECEDU). (Duración de exposición 10 minutos)</u></b></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>Manifiesta que el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD. Este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida.</p> <p>Así las cosas, mediante Resolución No. 8316 del 20 de noviembre de 2014, se reglamentó lo correspondiente al otorgamiento del Diploma Póstumo, el cual quedó restringido en su otorgamiento a la condición de ser estudiante activo de la Universidad y haber cursado como mínimo el 60% de los créditos correspondientes al programa respectivo.</p> <p>En efecto, se tiene que la estudiante Milena Patricia Carrillo (Q.E.P.D), identificada en vida con cédula de ciudadanía No. 40.189.175 adscrita al programa de Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo (Resolución No. 12426)– desde la CEAD de Acacias de la Escuela de Ciencias de la Educación, falleció el 17 de diciembre de 2023.</p> <p>Refiere que, la estudiante fallecida cursó y aprobó 24 créditos académicos, de los 24 que completan el Programa.</p> <p>Acto seguido, la Secretaria General somete a consideración del Consejo Académico el punto de referencia, para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo a la estudiante Milena Patricia Carrillo (Q.E.P.D), identificada en vida con cédula de ciudadanía No. 40.189.175 adscrita al programa de Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo (Resolución No. 12426) desde la CEAD de Acacias de la Escuela de Ciencias de la Educación, y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo “Diploma Póstumo”.</p>	Aprobado
<p><b><u>10. Presentación para aval de las siguientes solicitudes de comisión de servicios al exterior.</u></b></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería y la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p><b><u>10.1. Angela María Vargas Arcila – ECBTI</u></b></p> <p>De esta manera, se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:</p> <p>La docente Angela María Vargas Arcila identificada con la cédula de ciudadanía número 1.061.688.984, adscrita a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 13 al 23 de marzo de 2025 en Bangkok, Tailandia, con la finalidad de participar en la 122 IETF Meeting en el Internet Engineering Task Force (IETF)</p>	Avalado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	08 de abril de 2025			



# Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

## CONSEJO ACADÉMICO

### Acta No. 003 del 11 de marzo de 2025

### Sesión Ordinaria

organización global encargada del desarrollo y estandarización de tecnologías fundamentales, para el funcionamiento de Internet, incluyendo protocolos como TCP/IP, HTTP, DNS y seguridad en redes.

El objetivo principal de la movilidad es conocer de primera mano el proceso de estandarización de tecnologías de internet, contribuir en discusiones técnicas dentro de los grupos de trabajo relevantes a mi área de conocimiento, establecer vínculos con expertos internacionales en el ámbito de la ingeniería de redes, y representar a la UNAD y país en un foro técnico de alto impacto.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está la generación de contactos con expertos, instituciones y organismos internacionales que puedan derivar en colaboraciones futuras y posicionamiento de la UNAD en la escena internacional como institución comprometida con la innovación y el desarrollo tecnológico.

De acuerdo con las políticas de internalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Publicación de artículo en el portal web de la UNAD, donde se destaque la participación de la docente en el evento y el reconocimiento obtenido con el Diversity Travel Grant. El artículo reflejará la importancia de la participación de la comunidad Unadista en foros internacionales, con imágenes ilustrativas de la experiencia y el networking realizado, esperando un número de visualizaciones importantes para la divulgación de la experiencia, el cual será entregado el 30 de junio de 2025.
- Participación en podcast para INNOVATECH ETR con un invitado internacional que comparta la percepción, que desde su experiencia pueda aportar al intercambio cultural y la formación profesional. Este recurso servirá como herramienta de divulgación en webconferencias y CIPAS para motivar a los estudiantes a participar en este tipo de experiencias y será entregado el 20 de junio de 2025.

Para efectos del desarrollo del objeto de la comisión, se hace necesario autorizar el desplazamiento de la docente desde el 13 al 23 de marzo del 2025.

Los recursos para llevar a cabo la movilidad por concepto de hospedaje por siete noches en el Hotel Marriott Marquis Queen's Park, transporte y manutención, están respaldados en el Certificado de Viaje IRTF expedido por Internet Engineering Task Force, por valor de TRESMIL CUATROCIENTOS DOLARES (3.400 USD). Los gastos adicionales que surjan serán proporcionados por la docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, la Secretaria General somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

#### **10.2. Ximena Espinosa Torres - ECJP**

La docente Ximena Espinosa Torres identificada con la cédula de ciudadanía número 1.050.951.813, adscrita a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 29 de marzo al 05 de abril de 2025 en Perú, con el objeto de garantizar la ejecución efectiva del contrato establecido y participar en la experiencia académica internacional, producto de la alianza estratégica entre el Instituto Departamental de Acción Comunal (IDACO) y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está el cumplimiento del Macroproyecto 1 "Centro organizacional de altos estudios y cualificación del talento humano, como escenario para forjar el legado y relevo generacional hacia procesos de transformación e innovación educativa", promoviendo desde la UNAD experiencias de cualificación integral y pertinentes en desarrollo de

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	08 de abril de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD  
CONSEJO ACADÉMICO  
Acta No. 003 del 11 de marzo de 2025  
Sesión Ordinaria

competencias de alto nivel. Así mismo, el relacionamiento y reconocimiento de escenarios internacionales que consoliden capital relacional para consolidar la visión de la UNAD Global.

De acuerdo con las políticas de internalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Webconferencia sobre Gerencia Estratégica e Innovación Pública, para entregar el 30 de mayo de 2025.

Para efectos del desarrollo del objeto de la comisión, se hace necesario autorizar el desplazamiento de la docente desde el 29 de marzo al 05 de abril de 2025.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por el docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, la Secretaria General somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

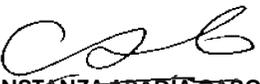
A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

**11. Correspondencia, proposiciones y varios**

La Secretaria General informa que desde la Secretaría Técnica del Consejo Académico no se recibieron solicitudes para el punto de la referencia.

Siendo las 10:40 a.m., se da por finalizada la sesión.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)..

  
**CONSTANZA ABADÍA GARCÍA**  
Presidente.

  
**ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO**  
Secretaria General.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de marzo de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	08 de abril de 2025			